

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Adopción de Mayor de Edad  
Petionario: AkireAnier Moncada Jaspe  
Adoptado: Deivis Alexander Rivera Márquez  
Radicado: 2020- 0432

Se concede el término de cinco días más, con el fin que la parte interesada reúna los siguientes requisitos:

1. Alléguese el certificado vigente de antecedentes penales o policivos de la adoptante.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 084 DE HOY 03/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

Yrm